

ACUERDO NUMERO NUEVE. En Corrientes, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. CARLOS RUBIN, los señores Ministros, Dres. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, JUAN CARLOS CODELLO Y FERNANDO AUGUSTO NIZ y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Autorizante, Dr. ROBERTO HUGO SÁNCHEZ, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

"Nº 12.- CORRIENTES, 29 de marzo de 2010.-

VISTO: A fin de la debida implementación del cobro del arancel por diligenciamiento de cédulas; Y en uso de las facultades conferidas por el art. 24 inc. e) del Decreto Ley Nº 26/00 –LOAJ; RESUELVO: 1) Diferir para el 1 de mayo de 2010 la entrada en vigencia de lo dispuesto por Acuerdo Nº 7/10, pto. 13º. 2) Comunicar...".

"Nº 13.- CORRIENTES, 30 de Marzo de 2010.-

VISTO: Lo solicitado por la Dirección de Administración en Expte. D-121-10, y en atención a los motivos invocados, RESUELVO: 1º) Autorizar la PROGRAMACION DE CUOTAS correspondiente al Segundo Trimestre del año 2010 – Primera Cuota ABRIL con la siguiente afectación: FUENTE 10 - RECURSOS DEL TESORO: por la suma de \$ 19.500.000,00 (PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL), FUENTE 14 - RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA: por la suma de \$ 657.300,00 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS). 2º) Comunicar..."; SE RESUELVE: Aprobarlas.

SEGUNDO: Visto: El Expte. M-26-10; en el que la Jefe de División Filadelfia Maidana, quien presta servicios en el Juzgado de Instrucción Nº 3, presenta su renuncia con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del 12 de abril de 2010 y darle las gracias por los servicios prestados.

TERCERO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias y la necesidad de cubrir los cargos vacantes generados por ascensos, traslados, renunciaciones, asignaciones; y Considerando:

- 1) El Expte. M-07-09; y la vacante existente según Acdo. Nº 07/09, pto. 2º; SE RESUELVE: 1) Designar por ascenso en el cargo de Prosecretario Relator del Fuero Penal (Clase 124), en este Superior Tribunal de Justicia, al Dr. Eduardo /// David BRITES, M.I. Nº 22.321.301, quien cesa en el cargo de Secretario Relator del Juzgado de Instrucción Nº 1 y deberá prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia. 2) Reservar un cargo (Clase 116), en el Juzgado de Instrucción Nº 1.

- 2) El Expte. C-38-10; referente al Acdo. N° 22, de fecha 09/02/10, de la Cámara Criminal N° 2, por el cual se designa en la vacante existente de Prosecretario Relator - Decreto N° 1352- (Clase 126), provisorio y lista aprobada por Acdo. N° 33/09, pto. 4°, al Dr. Félix Enrique PEREZ DIAZ, M.I. N° 27.075.817; SE RESUELVE: Tener presente y disponer que preste juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia.
- 3) El Expte. C-41-10; referente al Acdo. N° 2, de fecha 12 /02/10, de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral, por el cual se designa por ascenso, en la vacante existente de Secretario - Acdo. N° 31/09, pto. 2°- (Clase 114), al Dr. Carlos María PICCIOCHI RIOS, M.I. N° 25.621.197; SE RESUELVE: 1) Tener presente. 2) Disponer el cese como Secretario del Juzgado Laboral N° 2, debiendo prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia. 3) Reservar un cargo (Clase 115), en el Juzgado Laboral N° 2.
- 4) El Expte. C-729-09; referente al Acdo. N° 229, de fecha 09/12/09, de la Cámara en lo Criminal con asiento en Paso de los Libres, por el cual se designa en la vacante existente de Prosecretario Relator - Acdo. N° 34/05, pto. 2°, ap. IV)- (Clase 126), provisorio y lista aprobada por Acdo. N° 33/09, pto. 4°, a la Dra. María Soledad DHO, M.I. N° 23.742.289; SE RESUELVE: 1) Tener presente. 2) Disponer el cese como Escribiente Mayor del Juzgado de Instrucción N° 2 y que preste juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia. 3) Reservar un cargo (Clase 307), en el Juzgado de Instrucción N° 2.
- 5) El Expte. D-17-10; propuesta formulada por el Sr. Juez de Instrucción N° 3, cargo vacante según Acdo. N° 01/10, pto. 3° y lista aprobada por Acdo. N° 33/09, pto. 4°; SE RESUELVE: Designar Secretaria Relatora (Clase 116), provisorio, en el Juzgado de Instrucción N° 3, a la Dra. Romina Mariel MAIDANA, M.I. N° 28.302.370 y deberá prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia.
- 6) El Expte. D-70-10; propuesta formulada por el Sr. Juez Laboral N° 2, cargo vacante por ascenso (Decreto N° 877/08) y lista aprobada por Acdo. N° 02/10, /// pto. 13°; SE RESUELVE: Designar Secretaria Actuarial (Clase 115), provisorio, en el Juzgado Laboral N° 2, a la Dra. María Fernanda FALCON, M.I. N° 23.328.575 y deberá prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia.
- 7) El Expte. D-72-10; propuesta formulada por el Sr. Juez Laboral N° 4, cargo vacante por ascenso (Decreto N° 2332/08) y lista aprobada por Acdo. N° 02/10, pto. 13°; SE RESUELVE: 1) Designar Secretaria Relatora (Clase 115), provisorio, en el Juzgado Laboral N° 4, a la Dra. María Emilce GONZALEZ LONGO, M.I. N° 29.641.321, quién cesa como Escribiente de

dicho Juzgado y deberá prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia. 2) Reservar un cargo (Clase 307), en el Juzgado Laboral N° 4.

- 8) El Expte. D-71-10; propuesta formulada por el Sr. Juez Laboral N° 2, cargo vacante por ascenso según ap. 3) precedente y lista aprobada por Acdo. N° 02/10, pto. 13°; SE RESUELVE: Designar Secretario Relator (Clase 115), provisorio, en el Juzgado Laboral N° 2, al Dr. Rogelio Carlos TRONCOSO, M.I. N° 12.440.366 y deberá prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia.
- 9) El Expte. D-69-10; propuesta formulada por el Sr. Juez Laboral N° 2, cargo vacante según Acdo. N° 23/08, pto. 2°, ap. 1) y lista aprobada por Acdo. N° 02/10, pto. 13°; SE RESUELVE: Designar Secretaria Relatora (Clase 115), provisorio, en el Juzgado Laboral N° 2, a la Dra. María Eloisa SLAVIN, M.I. N° 28.302.437 y deberá prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia.
- 10) El Expte. D-573-10; propuesta formulada por la Sra. Juez de Instrucción N° 1, cargo vacante según Acdo. N° 05/09, pto. 2°, ap. 2) y conformidad prestada por el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Designar Secretaria Relatora (Clase 116), en el Juzgado de Instrucción N° 1 con asiento en Capital, a la Dra. María Ramona FERREYRA, M.I. N° 16.488.782, quien cesa como Secretaria de la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores con asiento en Saladas, debiendo prestar juramento ante este Superior Tribunal de Justicia. 2) Reservar un cargo de Secretario (Clase 116), en la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores con asiento en Saladas.
- 11) El Expte. F-30-10; propuesta formulada por el Sr. Fiscal General y cargo vacante según apartado precedente; SE RESUELVE: 1) Designar Secretaria Relatora (Clase 116), en la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores con asiento en Saladas, a la Dra. Sirley Cristina VILLANUEVA, M.I. N° 20.374.014, quien cesa como Secretaria Relatora de la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores con asiento en Bella Vista y deberá prestar juramento ante el Sr. Fiscal General. 2) Reservar un cargo de Secretario (Clase 116) en la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores con asiento en Bella Vista.
- 12) El Expte. F-32-09; propuesta formulada por el Sr. Fiscal General, cargo vacante según punto precedente y conformidad prestada por la Sra. Juez de Instrucción N° 6; SE RESUELVE: 1) Designar Secretaria Relatora (Clase 116), en la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores con asiento en Bella Vista, a la Dra. Mirta Elena AGUIRRI, M.I. N° 21.868.164, quien cesa como Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 6 con asiento en Capital y deberá prestar juramento ante el Sr. Fiscal General. 2) Reservar

un cargo de Secretario (Clase 116), en el Juzgado de Instrucción N° 6 con asiento en Capital.

13) El Expte. J-03-10; propuesta formulada por la Sra. Juez Civil, Comercial y Laboral con asiento en Santo Tomé, cargo vacante por traslado según Acdo. N° 42/09, pto. 3°, ap. 2), cambio de funciones (Acdo. N° 01/10, pto. 6°) y lista aprobada por Acdo. N° 17/09, pto. 6° y modif. Acdo. N° 20/09, pto. 19°; SE RESUELVE: Designar Secretario Actuario (Clase 115), provisorio, en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral con asiento en la ciudad de Santo Tomé, al Dr. César Francisco Oscar MARTELOTTE, M.I. N° 26.680.308 y deberá prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia.

14) Los funcionarios designados en los ap. 2), 5), 6), 8), 9) y 13), deberán cumplir previamente con el examen médico preocupacional reglamentario.

CUARTO: Visto: El Expte. S-62-09; El llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Jefe del Archivo General de Tribunales dispuesto en Acuerdo N° 22/09, pto. 18°; y Considerando: Que habiendo elevado el Tribunal Examinador las calificaciones de las entrevistas personales efectuadas a los postulantes y en atención a que ninguno de ellos obtuvieron el mínimo exigido para su aprobación (70 puntos); SE RESUELVE: DECLARAR DESIERTO el concurso para cubrir el cargo de Jefe del Archivo General de Tribunales.

/// QUINTO: Visto: El Expte. O-04-10; Considerando: Que el Sr. César David Ojeda, M.I. N° 27.552.785, quien se encuentra incluido en la lista de aspirantes a ingresar en el escalafón de servicios y maestranza de la 3° Circunscripción Judicial, solicita su inclusión en la nómina de aspirantes a personal de servicios y maestranza de la 4° Circunscripción Judicial; alegando razones de integración familiar. Que, en atención a los motivos invocados, particularidades del caso y lo decidido en casos análogos (Acdo. N° 14/08, pto. 7°); Por ello y oído el Sr. Fiscal General, SE RESUELVE: 1) Incluir al Sr. César David Ojeda, M.I. N° 27.552.785 en la lista de aspirantes a ingresar a la Administración de Justicia en el escalafón de servicios y maestranza de la Cuarta Circunscripción Judicial. 2) Excluirlo de la lista de la Tercera Circunscripción Judicial.

SEXTO: Visto: Los Exptes. J-208-10, J-204-10, J-203-10, J-207-10, J-200-10, J-123-10, J-171-10, F-28-10 y F-27-10; SE RESUELVE: Designar en los términos del Reglamento de Pasantías (Acdo. N° 25/04, pto. 30° -anexo- y modif. Art. 8° -Acdo. N° 04/09, pto. 15°), en el Juzgado Laboral N° 3, a la Dra. Agustina Magalí AGUIRRE ALVAREZ, M.I. N° 32.917.021; en el Juzgado de Menores N° 1 –Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario-, a la Srta. Clara Johana GONZALEZ, M.I. N° 32.350.584; en el Juzgado Civil y Comercial N° 1, a la Dra. Roxana Verónica SILVA VERON, M.I. N° 22.164.827; en el Juzgado Civil y Comercial N° 3, al Dr. Marcelo Adrián CANTEROS, M.I. N° 27.295.510, en el Juzgado Civil y Comercial N° 8, a la Dra. María Edelmira LECONTE MENDIONDO, M.I. N° 23.742.637 y a la Srta. Viviana Andrea PEDELHEZ, M.I. N° 25.466.552, en el Juzgado

Civil y Comercial N° 9, a la Srta. Stefanía GRIECO BARRIONUEVO, M.I. N° 33.071.720, en la Defensoría de Pobres y Menores N° 2, a la Srta. Marcia Soledad ZINMERMAN, M.I. N° 33.074.430 y en la Defensoría de Pobres y Menores N° 2, a la Srta. Marcia Soledad ZINMERMAN, M.I. N° 33.074.430 y a la Dra. María Guillermina PEREZ RUEDA, M.I. N° 29.184.682.

SEPTIMO: Visto: El Expte. C-115-10, Considerando: El Acdo. N° 4, de fecha 23/03/10, de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral; SE RESUELVE: Tener por formulada propuesta y designar en los términos del Reglamento de Pasantías (Acdo. N° 25/04, pto. 30° -anexo- y modif. Art. 8° -Acdo. N° 04/09, pto. 15°), en la Cámara de Apelaciones en lo Laboral, a la Dra. Paula BOTELLO, M.I. N° 31.686.521.

OCTAVO: Visto: El Expte. J-155-10; referente a la solicitud de renovación de la pasantía desempeñada por la Dra. María Celeste Alfonzo; SE RESUELVE: Concederla con una duración de seis (6) meses más, a cuyo término cesará automáticamente (Art. 8°, Reglamento de Pasantías (Acdo. N° 25/04, pto. 30° -anexo- y modif.).

/// NOVENO: Visto: El Expte. C-85-10; Considerando: El Acuerdo N° 59, de fecha 09/03/10, de la Cámara en lo Criminal N° 1, por el que se acepta la renuncia a la pasantía de la Dra. Tamara Lorena Brescovich; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO: Visto: Los Exptes. J-170-10; J-154-10 y F-26-10; SE RESUELVE: Aceptar las renunciaciones a las pasantías de: Carla Lorena Scher, en el Juzgado Civil y Comercial N° 9; Dra. Verónica Cecilia Jensen Almada, en el Juzgado de Familia N° 2 y de Erminda Anahir Gómez, en la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2.

UNDECIMO: Visto: El Expte. D-105-10; referente a la renovación contractual de servicios formulada por la Dirección de Informática para la delegación con asiento en Curuzú Cuatiá, Considerando: La necesidad de contar con personal especializado en la citada delegación para optimizar su funcionamiento y teniendo en cuenta posibilidades presupuestarias; SE RESUELVE: Renovar por el término de un (1) año, la contratación de servicios del Prog. Univ. de Aplic. Walter Ramón PIRIZ, para cumplir funciones en la Dirección de Informática con asiento en Curuzú Cuatiá, bajo las mismas condiciones establecidas por Acdo. N° 31/08, pto. 10° y con cláusula rescisoria de estilo.

DUODECIMO: Visto: El Expte. D-104-10; referente a la renovación contractual de servicios formulada por la Dirección de Informática para la delegación con asiento en Santo Tomé, Considerando: La necesidad de contar con personal especializado en la citada delegación para optimizar su funcionamiento y teniendo en cuenta posibilidades presupuestarias; SE RESUELVE: Renovar por el término de un (1) año, la contratación de servicios de la Lic. en Sistemas Marisa Beatriz LAGORIA, para cumplir funciones en la Dirección de Informática con asiento en Santo Tomé, bajo las mismas condiciones establecidas por Acdo. N° 31/08, pto. 11° y con cláusula rescisoria de estilo.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. C-98-10; referente al pedido de renovación contractual de servicios efectuada por el Cuerpo Médico Forense en el área de

Psicología. Considerando: Lo expresado a fs. 1, estrictas razones de servicio, especialidad de las tareas desempeñadas y disponibilidad presupuestaria; SE RESUELVE: Renovar por el término de seis (6) meses la contratación de servicios de la Lic. en Psicología Silvia Alejandra DANIEL, bajo las mismas condiciones establecidas por Acdo. N° 34/04, pto. 9° y con cláusula rescisoria de estilo.

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. D-30-10; Considerando: La solicitud formulada por la Dirección de Arquitectura de fs. 2, informe de la Dirección de General de Administración de fs. 13/14 y 18, anuencia del propietario (fs. 17) y atendiendo a razones de necesidad y conveniencia; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Autorizar a la Presidencia del /// Cuerpo a suscribir la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle J. Pujol N° 1142 con asiento en Mercedes, para funcionamiento del Juzgado de Instrucción y Correccional y la Defensoría de Pobres y Menores, por el término de treinta y seis (36) meses a partir del 1° de abril de 2010 y hasta el 31/03/13, con cláusula de rescisión anticipada con antelación mínima de treinta (30) días. 2) El precio de la locación se fija en \$7.000,00 (pesos siete mil), el primer año, \$8.000,00 (pesos ocho mil), el segundo año y \$9.000,00 (pesos nueve mil), el tercer año, mensuales y consecutivos. 3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

DECIMO QUINTO: Visto: El Expte. D-37-10; Considerando: Que la Dirección General de Administración eleva las actuaciones de la Licitación Pública N° 01/10, referente a la adquisición de cartuchos de tinta p/ impresoras EPSON y H.P., varios modelos para stock del Departamento de Suministro y Bienes Patrimoniales. Cuadro Comparativo de Precios de fs. 104 e informe de la Dirección General de Administración de fs. 106; Lo normado en los términos del Art. 3° del Anexo II del RAF; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Aprobar la presente Licitación Pública N° 01/10 y adjudicar por un total de \$305.117,15 (pesos trescientos cinco mil ciento diecisiete con quince centavos), IVA incluido, de la siguiente manera: a) A la Firma "SIGLO XXI Servicios Informáticos", los renglones N° 2, 3, 5, 6, 10, 11, 14 y 16, por la suma de \$107.396,15, y b) A la Firma "LUIS A. CUADRADO", los renglones N° 4, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 18 y 19 por la suma de \$197.721,00. 2) Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la correspondiente imputación contable en la Fuente 10, Partida 01-00-00-03-2.5.5. y prever su pago por Tesorería General de la Provincia. 3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

DECIMO SEXTO: Visto: El Expte. D-36-10; Considerando: Que la Dirección General de Administración eleva las actuaciones de la Licitación Pública N° 02/10, referente a la adquisición de resmas de papel tamaño A4, carta y oficio para stock del Departamento de Suministro y Bienes Patrimoniales. Cuadro Comparativo de Precios de fs. 108 e informe de la Dirección General de Administración de fs. 109/110; Lo normado en los términos del Art. 3° del Anexo II del RAF; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Aprobar la presente Licitación Pública N° 02/10 y adjudicar los renglones 1, 2 y 3, por un total de \$389.622,00 (pesos trescientos ochenta y nueve mil seiscientos veintidós), IVA incluido, a la Firma "RED COM S.A.", por mejor precio y calidad. 2) Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la correspondiente imputación contable en la Fuente 10,

Partida 01-00-00-03-2.3.1. y prever su pago por Tesorería General de la Provincia. 3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

/// DECIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. D-137-10; Considerando: Que la Dirección General de Administración eleva las actuaciones del Concurso de Precios N° 04/10, referente a la obra de pintura de fachada del Edificio de la Casa Lagraña. Cuadro Comparativo de Precios de fs. 286 e informes de la Dirección de Arquitectura 289/291 y de la Dirección General de Administración de fs. 293; Lo normado en los términos de la Ley de Obras Públicas N° 3079, Arts. 8° y 12°, inc. a) y Decreto N° 1114/08; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Aprobar el presente Concurso de Precios N° 04/10 y adjudicar por un total de \$56.549,98 (pesos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve con noventa y ocho centavos), IVA incluido, a la Firma "ING. JOSE ANTONIO GOMEZ ENRIQUEZ", por mejor precio y calidad. 2) Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la correspondiente imputación definitiva por un total de \$56.549,98, con más el 20% con carácter preventivo, que asciende a la suma de \$13.000,00 en la Fuente 10, Partida 01-00-01-90-4.2.1. y prever su pago por Tesorería General de la Provincia. 3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

DECIMO OCTAVO: Visto: El Expte. D-138-10; referente a la obra de ampliación-refacción y pintura en el edificio sito en calle Berón de Astrada N° 931 de Curuzú Cuatiá. Presupuesto oficial estimado de \$362.000,00, con las formalidades mínimas previstas en el Art. 12°, inc. b) del Decreto Reglamentario N° 4800/1972; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el correspondiente llamado a Concurso de Precios para la obra de ampliación-refacción y pintura en el edificio sito en calle Berón de Astrada N° 931 de Curuzú Cuatiá. 2) Autorizar la imputación preventiva (reserva del crédito), en la Partida 01-00-01-72-4.2.1. por \$362.000,00, con más el 20% para ampliaciones, modificaciones e imprevistos. 3) Autorizar la venta de los Pliegos y demás documentación técnica por valor estimado de cada Pliego de \$365. 4) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

DECIMO NOVENO: Visto: El Expte. M-20-10; referente a la incorporación de sistemas de autogeneración en los Edificios de las calles C. Pellegrini N° 934 y P. Martínez N° 1058, y modernización de los ascensores del Edificio de 9 de Julio N° 1099. Presupuesto oficial estimado de \$1.739.410,56, con las formalidades mínimas previstas en el Art. 12°, inc. 2), ap. a) del Decreto Reglamentario N° 4800/1972 y Arts. 8° y 12°, inc. a) de la Ley de Obras Públicas N° 3079 y Decreto Reglamentario N° 1114/08; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Privada, a los efectos enunciados precedentemente. 2) Autorizar la imputación preventiva (reserva del crédito), en la Partida 01-00-00-06-4.3.9. por \$1.739.410,56, con más el 20% para ampliaciones, modificaciones e imprevistos. 3) Autorizar la venta de los Pliegos y demás documentación técnica por valor estimado de cada Pliego de \$1.750,00. 4) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

/// VIGESIMO: Visto: El Expte. C-112-10; Considerando: La nota de la Sra. Directora del Centro de Mediación Municipal, Dra. Gladis Beatriz Franco, por la que invita a participar de futuras acciones de formación y capacitación a desarrollarse desde esa Dirección, en atención a la experiencia en la gestión de procesos alternativos de resolución de conflictos llevada a cabo por el Centro Judicial de Mediación; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Ministro Director del Centro Judicial de Mediación, Dr. Fernando Augusto Niz, a entablar las gestiones de relación interinstitucional con el Centro de Mediación Municipal que tiendan a la elaboración de programas de cooperación que faciliten la implementación de la mediación en el ámbito municipal, sometiendo a consideración del Cuerpo el proyecto de convenio a suscribir en tal sentido.

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El Expte. D-34-10; Considerando: I. Que la Directora de Arquitectura, Arq. Elsie Pérez Bertolini, informa las distintas actuaciones que se han llevado a cabo respecto de las gestiones que la JUFEJUS viene desarrollando ante la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación con el objeto de obtener fondos para infraestructura edilicia en los distintos Poderes Judiciales Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que a propuesta del Sr. Presidente de la JUFEJUS, Dr. Rafael F. Gutiérrez, se acordó implementar un programa de presentación conjunta ante la Jefatura de Gabinete de la Nación con los proyectos de las distintas Provincias de acuerdo al instructivo “Lineamientos para la Formulación de Proyectos con Financiamiento Internacional”; en tal sentido, este Poder Judicial remitió un proyecto que se denomina: “Fortalecimiento de la Justicia de Paz en la Provincia de Corrientes” como primer escalón de acceso a la justicia en las localidades alejadas de centros urbanos o bien en áreas rurales. II. Por último, es necesario otorgar un aval por cada uno de los Superiores Tribunales para continuar con la gestión ante la Jefatura de Ministros de la Nación; Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Avalar las gestiones que la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS), debe realizar ante los Organismos que corresponda a fin de obtener financiamiento para las reformas estructurales que se pretenden concretar.

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: El Expte. J-179-10; Considerando: I. Que el Sr. Presidente de la JUFEJUS, Dr. Rafael F. Gutiérrez, informa que en oportunidad de celebrarse la “Primera Cumbre Internacional de Procuradores y Fiscales Ambientalistas” (México, 23 al 25/09/09), se firmó el Acta Constitutiva de la “Red Internacional de Presidentes de Cortes y Escuelas Judiciales pro-Justicia Ambiental”, cuyo objetivo es capacitar a los Jueces y difundir en forma sistemática y organizada los temas de medio ambiente y promover la creación de la Justicia Ambiental, a fs. 1/4 se adjuntan los documentos respectivos. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Adherir a la “Red Internacional de Presidentes de Cortes y Escuelas Judiciales pro-Justicia Ambiental”.

/// VIGESIMO TERCERO: Visto: El Expte. I-15-10; Considerando: La solicitud formulada por el Instituto Superior Semper con motivo de la realización del curso denominado: “Violencia Familiar” y cuyo inicio ha sido fijado para el día 22 de abril del corriente año, con una duración de tres meses y 30 hs. didácticas con examen; SE RESUELVE: Auspiciar el curso “Violencia Familiar” y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO CUARTO: Visto: I. Las solicitudes de licencia:

- 1) Sra. Raquel Abellán de Ceballos 45 días desde el 04/03/10, Sra. María Inés Martínez Soler 30 días desde el 18/02/10, Dra. Dora Beatriz Picchio 60 días desde el 17/03/10, Sr. Mario Daniel Romero 60 días desde el 19/03/10, Sra. Gladis Ester Sotelo 30 días desde el 17/03/10, Sr. Humberto Aníbal Vargas 10 días desde el 22/03/10; SE RESUELVE: Concederlas (Art. 44° R. I.).
- 2) Sra. Teresita Marianela Arzani 35 días desde el 25/02/10; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° R. I.) y revocar 20 días (Art. 43° R. I.).
- 3) Sr. Walter Darío Méndez 40 días desde el 17/02/10; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° R. I.) y revocar 11 días (Art. 43° R. I.).
- 4) Sra. Estela Sandra Alegre 14 días desde el 22/03/10; SE RESUELVE: Concederla, en carácter de accidente de trabajo (Art. 46° R. I.).
- 5) Sr. José Miguel Coronel 29 días desde el 03/04/10; SE RESUELVE: Concederla, en carácter de accidente de trabajo (Art. 46° R. I.).
- 6) Sr. Luís Alberto Gallo 14 días desde el 31/03/10; SE RESUELVE: Concederla, en carácter de accidente de trabajo (Art. 46° R. I.).
- 7) Sra. María Clara Ramírez Cáceres 4 días desde el 27/03/10; SE RESUELVE: Concederla, en carácter de accidente de trabajo (Art. 46° R. I.).
- 8) Sra. Laila Tamara Yaya 3 días desde el 20/03/10; SE RESUELVE: Concederla, en carácter de accidente de trabajo (Art. 46° R. I.).
- 9) Dra. María Alejandra Fernández Dos Santos 60 días desde el 13/04/10; SE RESUELVE: Concederla (Art. 55° u.p. R. I.).
- 10) Sra. María Teresa Gómez Belcastro 60 días desde el 24/03/10; SE RESUELVE: Concederla (Art. 55° u.p. R. I.).
- 11) Sra. María Mercedes Leconte 60 días desde el 30/03/10; SE RESUELVE: Concederla (Art. 55° u.p. R. I.).

II. Licencia concedidas por Fiscalía General: Resolución N° 04/10: 1) Sr. Esteban Ignacio Miño 60 días desde el 05/02/10 (Art. 44° R. I.); 2) Sra. Beatriz Ramona Salazar 37 días desde el 01/03/10 (Art. 44° R. I.); 3) Dra. María del Carmen Torres Fernández 60 días desde el 15/03/10 (Art. 44° R. I.); SE RESUELVE: Tener presente.

/// VIGESIMO QUINTO: Comunicar lo resuelto, por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, que doy fe. Fdo. Dres. CARLOS RUBIN, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, JUAN CARLOS CODELLO Y FERNANDO AUGUSTO NIZ y Dr. CESAR PEDRO SOTELO. Ante mí, Dr. ROBERTO HUGO SÁNCHEZ, Secretario Administrativo Autorizante".

ES COPIA

///

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.- CUERPO MEDICO FORENSE - Recepción de Oficios y demás documentales en el Edificio de C. Pellegrini N° 917 (Acdo. N° 4/10, pto. 14°): Nuevo Horario: Se comunica que por razones operativas se ha fijado un nuevo horario para recibir Oficios, escritos, expedientes, etc. en la Oficina del Cuerpo Médico Forense ubicada en el Edificio de C. Pellegrini N° 917 -2° Piso, de **08:00 a 09:00 hs.**

2.- SUSPENSION DE MATRICULAS:

A) COLEGIO DE ESCRIBANOS CTES.: Hace saber que por Resolución N° 08, de fecha 15/03/10, dispuso preventivamente la SUSPENSION de la Escribana Yesmin Lucrecia AQUINO en el ejercicio de sus funciones notariales y mientras subsista el auto de procesamiento y de prisión preventiva dictada contra la misma en la Resolución N° 721, de fecha 17/02/10, en la causa penal N° 53088/3 del Juzgado de Instrucción N° 6.

B) COLEGIO DE ABOGADOS -5° Circunscripción Judicial: Informa que procedió a **levantar** de manera temporal la suspensión de la matrícula a los siguientes profesionales: Dres.: César Oscar CANTEROS (Mat. Prof. N° 5°-2683) y Mario Nicasio GONZALEZ (Mat. Prof. N° 5°-3009).

3.- SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA –CANCELACION-EXCLUSION DE LA MATRICULA DE PERITOS:

Se hace saber que se procedió a la cancelación de la matrícula de Peritos de este Superior Tribunal de Justicia, perteneciente a los Dres.:

Ana María Koller

Perito Accidentólogo-Documentólogo: M.P.N°: 157, Resolución N° 1287, de fecha 26/03/10.

Daniela Marisa ALARCON RIOS

Perito Accidentólogo-Documentólogo: M.P. N° 81, Resolución N° 1288, de fecha 26/03/10.

Cecilia Alejandra Pérez

Perito Contador: M:P. N°: 371, Resolución N° 153, de fecha 26/03/10.

4.- AREA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS –INSTITUTO DE CAPACITACION JUDICIAL:

“Jornadas sobre Gerenciamiento de Crisis”:

Día y hs.: Jueves 29 de abril de 2010 -17:30 hs. a 19:30 hs.

Temas: Conflictos Sociales. Toma de rehenes. Atrincheramientos. Tentativa de suicidio. Motines Carcelarios.

Disertante: Dr. Alejandro Bottini.

Lugar: Salón Auditorio del ADRH.

Organiza: Dirección del ADRH.

5.- CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION:

A) Curso de “Mediación Penal Restaurativa”: Taller de 20 hs.

Días: jueves 6/05/10 de 16:00 a 20:30 hs. Viernes 7/05/10 de 08:00 a 12:30 hs. y de 14:30 a 20:30 hs. Sábado 08/05/10 de 08:00 hs. a 12:30 hs.

Disertantes: Dras. Silvina Paz y Silvana Paz. Especialistas en Mediación Penal Restaurativa de la UBA.

Moderadores: Dres. Gabriela María A. Aromí de Sommer, Lissy Factor de Tosi y Juan J. Cochia Breard.

Destinatarios del curso: Magistrados, Funcionarios, Empleados judiciales, Abogados, Mediadores, Mediadores Judiciales, Operadores Judiciales del ámbito Penal.

Inversión del curso: \$250.-

Informes e Inscripción: C. Pellegrini N° 894 –Planta Alta –Te: 476861/748 –E-mail: mediación-capacitacion@juscorrientes.gov.ar

/// **B) Curso de Mediación Comunitaria:**

Días: 14 y 15/05/10 -Hora: 16:00 hs. Lugar: Paso de los Libres.
Disertante: Dra. Susana Zuloaga.
Coordinadora: Dra. Ana de Jesús Gauna de Atencia.

6.- INSTITUTO SUPERIOR SEMPER: Curso “Violencia Familiar”

Días: 22 y 29/04/10; 13 y 27/05/10, 3 y 10/06/10 y 1/07/10.

Duración: 3 meses.

Carga Horaria: 27 hs. didácticas y 3 hs. de instancia evaluativo (múltiple choice).

Metodología: Conferencia y Talleres.

Informes e Inscripción: Moreno 1754 –Te: 431898 –www.institutosemper.net

7.- Inscritos en el Registro de Aspirantes a pasantías:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

FUERO CIVIL Y COMERCIAL

Sr. MONTENEGRO, Alfredo Alexis - M.I. N° 27.359.996 – B° Nuevo 40 viv. Mz: F, C: 17 - Te: 459531/15774679

Sr. GAITAN, Fabián Nélon - M.I. N° 31.848.586 – Pje. Nueva Jersey N° 4155 - Te: 470538/15737814

Sr. VILLORDO, Diego Maximiliano - M.I. N° 30.062.976 – P. Esnaola N° 5335 –Dpto. 4 B- Te: 15394299

Srta. HEPPNER, Candy Fabiana - M.I. N° 27.998.945 – Junín N° 2096- Te: 03722-15651294

Srta. CANO, Fernanda Noemí - M.I. N° 31.977.187 – Pje. Dupuy N° 4826 –P: 1–Dpto. 2 - Te: 15600530

Dra. OPPIDO, Erika Soledad - M.I. N° 31.848.964 – Lamadrid N° 3090 – Te: 433220/15727168

Dr. VAZQUEZ, Gustavo Gabriel - M.I. N° 30.853.505 – 9 de Julio N° 1946 –Dpto. 8 – Te: 03743-15471648

Srta. JANTUS, Josefina - M.I. N° 32.880.143 – Chubut N° 1928 – Te: 443066

Sr. MOLINA, Luis Darío - M.I. N° 30.359.824 – Lamadrid N° 1165 – Te: 15690395

Srta. ROMERO, Analía Soledad - M.I. N° 30.794.145 – Hungría N° 4137 –B° Madariaga – Te: 457439/15327806

FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Dra. RAMIREZ, Lucía Esther –M.I. N° 22.641.979 –Franklin N° 2575 -2° B - Te: 15355668

FUERO PENAL

Srta. SALMON, Rocío del Alba –M.I. N° 32.015.808 –H. Irigoyen N° 2059 -3° P. Dpto. R –Te: 15651354

Lic. AYALA, Rocío Estafanía - M.I. N° 33.124.937 – Pje. Berutti N° 2225, Dpto. 4 Piso: 3- Te: 03717-15241297

Dra. GALVEZ DUDA, Natalia Romina –M.I. N° 29.395.870 –Av. Alberdi N° 2625 –Te: 464686

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL –PASO DE LOS LIBRES

FUERO CUERPO MEDICO

Dra. MACIEL, Noris Itati - M.I. N° 20.087.629 – Uruguay N° 1423 –P. de los Libres- Te: 03772-424467/15632257
